

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-140/21

Corresponde al Expe. N° 0984/2021

BAHIA BLANCA, 01 de junio de 2021

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Ignacio Dotta mediante la cual informa su decisión de no continuar desempeñándose como *Ayudante de Docencia "B"* en la asignatura "Estructuras de Dados" a partir del 01 de junio de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Dotta fue contratada por Res. CDCIC-053/21 para desempeñarse como Auxiliar de Docencia en la citada materia durante el presente cuatrimestre y es necesario rescindir el mismo;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión ordinaria de fecha 01 de junio de 2021 dicha rescisión de contrato;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN RESUELVE:

ARTICULO 1º: Rescindir el contrato firmado por el **Señor Juan Ignacio DOTTA (Leg. 15531),** relativo a un cargo de Ayudante de Docencia "B", en el Área: I, Disciplina: Programación, asignatura: "Estructuras de Datos" (Cód. 5655), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, a partir del 01 de junio de 2021.-

ARTICULO 2º: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y efectos pertinentes; cumplido, archívese.-----